



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00714089- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública 33/19 "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" adjudicada por Resolución Rectoral N° RR-2020-434-E-UNC-REC (agregada al orden 6) a la firma COVA S.A. (CUIT 30-51792718- 6) y en las que al orden 3 la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el presupuesto correspondiente a la reducción de trabajos contractuales N° 1 de la referida obra, el cual asciende a la suma de \$ 5.512.388,67; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla los ítems economizados por las modificaciones en el proyecto originario solicitadas por la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la citada Subsecretaría;

Que el referido monto encuadra en los límites que fijan el Art. 30 de la Ley 13.064 y el Art. 14, Inc. a), de la Ord. HCS 10/12;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 21;

La intervención al orden 24 de la Dirección General de Contrataciones;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69555-E-UNC-DGAJ#SG (orden 27),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Reducción de Trabajos N° 1 de la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" llevada a cabo por la empresa contratista COVA S.A., por el monto consignado en la planilla del orden 24, la cual conforma el cuerpo de la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv